

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37433** BARCELONA

Doña Gemma Gabas Ariño, Secretaria de refuerzo del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 568/2011B se ha declarado el concurso voluntario - principal - de fecha veinte de octubre de dos mil once de Jerez Cueva Sociedad Anónima con número de identificación fiscal A-08514440 y domicilio en la calle Ifni número tres de Sant Adriá del Besos, en el que se ha decretado la intervención de las facultades del administrador y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concurso deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio del escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran via de les Corts Caltalanes ciento once, Edificio C, planta decimotercera, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil uno y el número de autos 568/2011B, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 20 de octubre de 2011.- La Secretaria de refuerzo.

ID: A110083139-1